



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CÁDIZ
Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Expte. Nº: 2018/040

Departamento de Gestión Administrativa
Avda. José León de Carranza, s/n
11011 - Cádiz
Tfnos.: 956 263511
956 263203
Fax: 956 263006

contratacion.imd@cadiz.es
<http://deporte.cadiz.es>

CONTRATO

En la ciudad de Cádiz, el día 12 julio de 2018 comparecen

D. José M^a González Santos, presidente del Instituto Municipal del Deporte.- Actuando en nombre y representación de éste, conforme a lo dispuesto en el art. 14, apartado a), del vigente Estatuto del Instituto Municipal del Deporte.

De otra Don Francisco Núñez Romero, mayor de edad, con domicilio a efecto de notificación en Polígono Industrial Tres Caminos; c/ del Choco 5 nave B 11510 en Puerto Real (Cádiz). Actuando en nombre y representación de la empresa AMBULANCIAS BARBATE S. COOP. ANDALUZA, en virtud de su carácter de representante solidario, según lo establecido en la Escritura de Constitución, y que manifiesta está subsistente al día de la firma del presente contrato, y con CIF F-11038965.

Antecedentes:

-Aprobado por Resolución de la Presidencia del IMD, con fecha 28 de junio de 2018, el inicio de expediente y los pliegos de cláusulas técnicas y administrativas que han de regir la contratación de los servicios de cobertura sanitaria con dispositivo asistencial necesarios para la celebración del Torneo Arena 500 de Balonmano Playa, el Campeonato de España de selecciones femenino y junio de Fútbol Playa 2018 y otros eventos deportivos a realizar en la zona multideportiva del cementerio en la Playa de la Victoria.

-Publicado con fecha 28 de junio de 2018, en el perfil del contratante del Instituto Municipal del Deporte, el anuncio de contratación.

- Ha presentado oferta económica en tiempo y en forma una única empresa: AMBULANCIAS BARBATE S. COOP. ANDALUZA por importe de (5.712,33€) (IVA exento).

- Informe Técnico de fecha 03/07/18 en el que se propone que la empresa que presenta la mejor oferta y única sea AMBULANCIAS BARBATE S. COOP. ANDALUZA.

Ambas partes se reconocen capacidad para celebrar el presente contrato, con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

1. Ambulancias Barbate S. Coop. Andaluza, adjudicataria de los servicios de cobertura sanitaria con dispositivo asistencial necesarios para la celebración del torneo Arena 500 de Balonmano Playa, el Campeonato de España de selecciones femenino y junior de fútbol Playa 2018 y otros eventos deportivos a realizar en la zona multideportiva del Cementerio en la Playa de la Victoria, se compromete a ejecutar el mismo, con sometimiento a los pliegos administrativo y técnico.
2. Ambulancias Barbate S. Coop. Andaluza percibirá como contraprestación total por la ejecución de los servicios, la cantidad de 5.712,33 €, (CINCO MIL SETECIENTOS DOCE CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS DE EUROS), IVA EXENTO, que percibirá al finalizar los servicios correctamente, según informe evacuado por el técnico municipal.
3. Los servicios deberán realizarse desde el 12 de Julio al 05 de agosto de 2018.
4. Todo el daño que pueda producirse a persona o bienes como consecuencia de la preparación o prestación del servicio, será responsabilidad exclusiva de la adjudicataria.
5. En lo no previsto en el presente contrato regirá lo dispuesto en los pliegos de condiciones de ejecución de obra, también en lo dispuesto en la Ley de 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y supletoriamente por el resto de las disposiciones administrativas y civiles.

Como prueba de su conformidad, lo firman ambas partes, en el lugar y fecha al principio señalados.

El Presidente del IMD,

Fdo.: José M^a. González Santos

En representación de Ambulancias Barbate S. Coop. Andaluza.



Fdo.: Francisco Núñez Romero.

SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA

F-11038955

C/ Del Choco 10 5 B

Polígono Industrial Tres Caminos,
Puerto Real (Cádiz)

PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE COBERTURA SANITARIA CON DISPOSITIVO ASISTENCIAL NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL TORNEO ARENA 500 DE BALONMANO PLAYA, EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES FEMENINO Y JUNIOR DE FÚTBOL PLAYA 2018 Y OTROS EVENTOS DEPORTIVOS A REALIZAR EN LA ZONA MULTIDEPORTIVA DEL CEMENTERIO EN LA PLAYA DE LA VICTORIA

OBJETO DEL CONTRATO

Este contrato tiene por objeto la contratación del SERVICIO de CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE COBERTURA SANITARIA CON DISPOSITIVO ASISTENCIAL NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL TORNEO ARENA 500 DE BALONMANO PLAYA, EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES FEMENINO Y JUNIOR DE FÚTBOL PLAYA 2018 Y OTROS EVENTOS DEPORTIVOS A REALIZAR EN LA ZONA MULTIDEPORTIVA DEL CEMENTERIO EN LA PLAYA DE LA VICTORIA

TIPO DE CONTRATO: Contrato administrativo de SERVICIOS de acuerdo con lo establecido en los artículos 17 y 25 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en adelante (LCSP).

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Contrato menor de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 en relación con el artículo 131 de la Ley 9/2017 (LCSP).

LUGAR DE PRESTACION: PLAYA DE LA VICTORIA.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)

6.500 €

IVA APLICABLE (0%)

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)

6.500€

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO

Tanto alzado

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

LA QUE PROCEDA

FORMA Y PERIODICIDAD DE PAGO

El abono del precio se realizará en un solo pago previa presentación de factura electrónica, conformada por el personal competente del Ayuntamiento de Cádiz y aprobada por el órgano competente conforme a los trámites legalmente establecidos.

SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA

F-11038965

C/ Del Choc nº 5 B

Polígono Industrial Tres Caminos,
Puerto Real (Cádiz)

La factura se presentará por registro del Instituto Municipal del Deporte de Cádiz, o en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas.

Para permitir la presentación de las facturas electrónicas por los proveedores y contratistas, el Ayuntamiento de Cádiz se encuentra adherido al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración del Estado, FACe, disponible en la dirección URL <https://face.gob.es/es/>.

-CÓDIGO ÓRGANO GESTOR: GE0003195

-CÓDIGO UNIDAD TRAMITADORA: GE0003250

-CÓDIGO OFICINA CONTABLE: GE0003250

PLAZO DE EJECUCIÓN

DESDE EL 12 DE JULIO AL 5 DE AGOSTO DE 2018

GARANTÍA DEFINITIVA.

No procede

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

PLAZO: Las proposiciones se presentarán, dentro del plazo indicado en el anuncio de licitación que se publique en el perfil del contratante del Instituto Municipal del Deporte de Cádiz (<https://deporte.cadiz.es/perfil-del-contratante>)

LUGAR: Instituto Municipal del Deporte de Cádiz

Avda. José León de Carranza, s/n

Código Postal: 11011-Cádiz

SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA, TÉCNICA O PROFESIONAL

No se exige

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la (LCSP), cuando sólo se utilice un criterio de adjudicación, éste ha de ser, necesariamente, el del precio.

El contrato se adjudicará a la entidad que presente el precio más bajo.

En el caso de igualdad de proposiciones, el desempate se resolverá por sorteo.

La realización del sorteo, en caso de tener que realizarse, se hará en acto público, anunciado con antelación en el Perfil del Contratante del Instituto Municipal del Deporte.

(<https://deporte.cadiz.es>)

<https://deporte.cadiz.es/perfil-del-contratante>

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

-Proposición económica (Anexo I)

-Declaración responsable (Anexo II)



ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don.....con DNI nº....., natural de provincia de....., mayor de edad y con domicilio en y teléfono de contacto....., actuando en nombre (propio o de la empresa a que represente), manifiesta que, conociendo los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, que han de regir la licitación, mediante CONTRATO MENOR del expediente Nº cuyo objeto es la contratación del SUMINISTRO/SERVICIO/OBRA en la representación que ostenta se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato en todos sus términos por el precio alzado de INDICAR EN LETRA EL IMPORTE DE LA OFERTA DESGLOSANDO EL IVA E INDICANDO EL TOTAL y en las condiciones que se indican:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA OFERTADA			
IMPORTE OFERTA (IVA EXCLUIDO)	% DE IVA APLICABLE	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)

Lugar, fecha y firma del proponente

El Gerente

Edo. Eduardo Palomo Moreno
 INSTITUCIÓN AUTÓNOMA DE EMERGENCIAS
 ECAJO AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ


Ambulancias Barbate
SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA
 F-11038965
 C/ Del Choco nº 5 B
 Poligono Industrial Tres Caminos,
 Puerto Real (Cádiz)

ANEXO II

**DECLARACION RESPONSABLE SOBRE CONDICIONES LEGALES PARA CONTRATAR
CON EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CÁDIZ**

DATOS DEL EXPEDIENTE

Número de expediente:

Objeto del Contrato:

DATOS DE LA ENTIDAD LICITADORA

CIF:

Nombre:

Fax:

Correo electrónico:

Escritura de Constitución / Modificación: SE INDICARÁN NOTARIO, Nº DE PROTOCOLO Y FECHAS.

Objeto Social: SE INDICARÁ EL OBJETO SOCIAL QUE CONSTE EN EL ARTÍCULO 2 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES VIGENTES EN EL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN.

DATOS DEL DECLARANTE

NIF:

Nombre:

Apellidos:

Cargo:

Fax:

Correo electrónico:

Escritura de Poder: SE INDICARÁN NOTARIO, Nº DE PROTOCOLO Y FECHAS.

D/D^a

con D.N.I.

nº
y domicilio a efecto de notificaciones en

c/.....

.....
en nombre propio o en representación de la empresa

con

N.I.F.

en calidad

de.....

DECLARA bajo su personal responsabilidad:

- Que la empresa que represento tiene plena capacidad de obrar, cumpliendo las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como las establecidas en los Pliegos que rigen esta licitación.

SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA

F-11038965

C/ Del Chopo nº 5 B

Polígono Industrial Tres Caminos,
Puerto Real (Cádiz)

- En el caso de empresarios, que cuenta con la habilitación empresarial o profesional exigida, en su caso para la realización de la actividad o prestación del objeto del contrato conforme a lo establecido en el artículo 65.2 de la Ley 9/2017 (LCSP).

- Conforme a lo establecido en el artículo 73 de la LCSP, no encontrarse incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración previstas en el artículo 71 de la LCSP, y en particular, que no está incurso la persona física firmante de la declaración, ni la entidad a la que representa, los administradores o representantes de la persona jurídica en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración del Estado o las respectivas normas de las Comunidades Autónomas, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma.

AUTORIZO al órgano de contratación a recabar los datos que obren en poder de la administración que fueran necesarios para comprobar la veracidad de las declaraciones realizadas.

Esta declaración se presenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expide la presente declaración.

El Gerente

Eduardo Palomo Moreno
INSTRUMENTO MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO DE CÁDIZ
EXCMO AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

(Lugar y fecha)
(Sello de la empresa y firma del proponente)

Barbate
SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA
F-1038965
C/ Del Ciseco nº 5 B
Polígono Industrial Tres Caminos,
Puerto Real (Cádiz)

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

CHICAGO, ILL.



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CÁDIZ

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Gerencia
Avda. José León de Carranza, s/n.
Tfnos. : 956 263 511
956 263 203
Fax: 956 263 006
11011 – Cádiz

imd.administracion@cadiz.es
gerencia.imd@cadiz.es
www.deportedecadiz.com

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE COBERTURA SANITARIA CON DISPOSITIVO ASISTENCIAL** NECESARIAS PARA LA CELEBRACION DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONOMICAS FEMENINO Y JUNIOR DE FUTBOL PLAYA, EL TORNEO ARENA 500 DE BALONMANO PLAYA Y OTROS EVENTOS DEPORTIVOS A CELEBRAR EN DICHAS INSTALACIONES.

1. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN

El presente Pliego tiene por objeto definir las condiciones técnicas, específicas y las obligaciones que deberán reunir las empresas licitantes para la contratación y prestación del Servicio de COBERTURA SANITARIA CON DISPOSITIVO ASISTENCIAL necesarias para la celebración del Torneo Arena 500 de balonmano playa y los Campeonatos de España de futbol playa de selecciones Autonómicas Femenino y Junior que tendrán lugar los días 13 al 15 y 26 al 29 de julio de 2018, respectivamente. Así como de los Torneos de Rugby, Tenis y Vóley playa que tendrán lugar los días 21 de julio, 4 de agosto y 5 del mismo mes de 2018, y otros eventos deportivos que el IMD determine en las instalaciones.

2. TIPO DE SERVICIO

El servicio a prestar se llevará a cabo por el adjudicatario con arreglo a lo previsto en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas y aplicación de la legislación vigente que regula estas materias.


Ambulancias Barbate
SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA
F-11038965
C/ Del Choco nº 5 B
Poligono Industrial Tres Caminos ,
Puerto Real (Cádiz)



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CÁDIZ

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Gerencia
Avda. José León de Carranza, s/n.
Tfnos. : 956 263 511
956 263 203
Fax: 956 263 006
11011 – Cádiz

imd.administracion@cadiz.es
gerencia.imd@cadiz.es
www.deportedecadiz.com

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (DISPOSITIVO SANITARIO ASISTENCIAL):

1.- Recursos materiales y humanos:

1º.- ARENA HAND BALL TOUR – Arena 500 Cádiz (13, 14 y 15 de julio)

- 1 Ambulancia de clase C, destinadas a proporcionar Soporte Vital Avanzado, cuya dotación de personal deberá contar con conductor (formación en Técnico de Emergencias Sanitarias), y enfermero (DUE) con titulación y experiencia en Urgencias, Emergencias y cuidados críticos.
- Previsión: 29 horas

2º.- CPTO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONOMICAS DE FÚTBOL PLAYA FEMENINO Y JUNIOR - (26,27,28 y 29 de julio)

- 1 Ambulancia de clase C, destinadas a proporcionar Soporte Vital Avanzado, cuya dotación de personal deberá contar con conductor (formación en Técnico de Emergencias Sanitarias), y enfermero (DUE) con titulación y experiencia en Urgencias, Emergencias y cuidados críticos.

Previsión: 36 horas

3º.- TORNEO DE RUGBY SEVEN CÁDIZ – (21 de julio)

- 1 Ambulancia de clase B, destinadas a proporcionar Soporte Vital Básico y atención sanitaria inicial, cuya dotación de personal establecida deberá contar, al menos, con 1 conductor y 1 TES que estén en posesión del título de formación profesional de Técnico en Emergencias sanitarias, previsto en el R.D. 1397/2007, de 29 de octubre.

El Gerente

José Eduardo Palomo Moreno
IMD
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CÁDIZ
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Ambulancias

Barbate
SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA
F-11039965
Del Choco nº 58
Polígono Industrial Tres Alamillos,
Puerto Real (Cádiz)

Previsión: 11 horas

3º.- TORNEO DE TENIS PLAYA – (4 de agosto)

1 Ambulancia de clase B, destinadas a proporcionar Soporte Vital Básico y atención sanitaria inicial, cuya dotación de personal establecida deberá contar, al menos, con 1 conductor y 1 TES que estén en posesión del título de formación profesional de Técnico en Emergencias sanitarias, previsto en el R.D. 1397/2007, de 29 de octubre.

Previsión: 11 horas



SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA

F-15338855

C/ Del Cocco 5 B

Polligono Industrial T. Los Caminos

Puerto Real (Cádiz)

El Gerente
imd
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CÁDIZ
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
D. Eduardo Palomo Moreno

4º.- TORNEO DE VOLEY PLAYA – (5 de agosto)

- 1 Ambulancia de clase B, destinadas a proporcionar Soporte Vital Básico y atención sanitaria inicial, cuya dotación de personal establecida deberá contar, al menos, con 1 conductor y 1 TES que estén en posesión del título de formación profesional de Técnico en Emergencias sanitarias, previsto en el R.D. 1397/2007, de 29 de octubre.
- Previsión: 11 horas
- Los vehículos deberán disponer de la correspondiente ITV favorable y cumplir los requisitos establecidos en el R. D.836/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera.

2.- Organización y Logística sanitaria:

- El servicio de las SVA (TES+DUE) tendrá una duración de 65 horas.
 - Arena 500 Cádiz (29 horas)
 - Campeonato de España de selecciones autonómicas Femenino y Junior de Fútbol Playa (36 horas)
- El servicio de las SVB (conductor+TES) tendrá una duración de 33 horas.
 - Torneo Rugby Playa (11 horas)
 - Torneo de Tenis playa (11 horas)
 - Torneo Vóley Playa (11 horas)

SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA

F-11038965

C/ Del Choco nº 5 B

Polígono Industrial Tres Caminos,
41011 Puerto Real (Cádiz)



- El Dispositivo sanitario del Campeonato de España de selecciones autonómicas Femenino y Junior de Fútbol Playa, estará bajo la dirección del Coordinador Médico del IMD-Cádiz. El Personal sanitario de la Empresa que se contrate quedará disponible en la Zona de Servicios Médicos (Carpa principal) durante el desarrollo del evento (26,27,28 y 29 de julio de 2018). En caso de intervención y/o traslado seguirán las directrices establecidas en el Plan de Actuación.

- Los Técnicos de Emergencias Sanitarias y respectivos Botiquines de las ambulancias (con su dotación de material completo para prestación de primeros auxilios), deberán estar disponibles en la Zona reservada para la atención sanitaria de los deportistas.

- Con la debida antelación, se le hará entrega de los horarios previstos por la organización y se les informará del Dispositivo sanitario para su integración y conocimiento del "Plan de actuación en el evento".

- La Empresa adjudicataria deberá entregar relación de todos sus profesionales sanitarios, teléfonos de contacto, con número de colegiado (sus facultativos y enfermeros) y dejando constancia de la titulación requerida. Asimismo, entregarán su "Protocolo de actuación" en previsión de una intervención con traslado al Hospital de referencia, durante el desarrollo del evento deportivo, planteando la necesidad de apoyo logístico (previsión de mayor demanda asistencial o situación catastrófica) y el traslado al centro sanitario (Hospital). Se valorará la adecuación a los "Protocolos de transporte primario urgente y de enfermos críticos" editado por el SAS dentro del Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias. Se facilitará el protocolo de actuación de la Compañía aseguradora de las Federaciones correspondientes y los formularios que se deben rellenar. Según la Normativa de aplicación, la Federación deportiva española y/o territorial (andaluza) correspondiente

El Gerente

Eduardo Palomo Moreno
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Ambulancias

Barbate

SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA
F-03805
C/Del Hoyo nº 5
Polígono Industrial Los Chirinos
Puerto Real (Cádiz)

deberá facilitar el procedimiento establecido por la compañía aseguradora que presta la cobertura sanitaria para los deportistas participantes según el RD 849/1993. Dicha información quedará reflejada en el "Plan de actuación del evento".

- Se deberá tener previsto en la cobertura sanitaria del evento la localización de las ambulancias de clase A y/o B, para la prestación de primeros auxilios a los deportistas que demanden dicha asistencia por los Técnicos de emergencias sanitarias de las ambulancias y enfermeros de la Empresa adjudicataria.
- Los vehículos deben contar con medios de comunicación directa con el médico-coordinador del Dispositivo sanitario asistencial del evento y el Coordinador médico del Dispositivo de Playas del municipio de Cádiz para el verano 2018.

3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El Lugar de prestación del servicio será el Estadio y las infraestructuras anexas instalado en la playa de la Victoria en la zona multideportiva de playa ubicada frente al cementerio de San José.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá vigencia durante la celebración de los eventos descritos en el presente pliego, con las especificaciones previstas en el mismo.

6. PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACIÓN

La consignación presupuestaria máxima de licitación es de 6.500 € IVA incluido.

Al tratarse de horas estimadas en función de los horarios previstos, el número de horas a realizar podrían variar, siendo por tanto el precio unitario de las mismas:

- a) 70 euros por cada hora de SVA. IVA incluido.
- b) 50 euros por cada hora de SVB. IVA incluido.

8. CRITERIOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS PARA LA ADJUDICACIÓN

El contrato se adjudicará al licitante que ofrezca el mejor precio/hora

Siendo el porcentaje anual de IVA aplicable el 0% puesto que estos servicios se encuentran exentos del abono de este impuesto (art. 20 Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.)

Las ofertas temerarias se determinarán, en su caso, conforme a lo dispuesto en la LCSP.

Tras la aceptación del presupuesto por el IMD, se le solicitará a la Empresa adjudicataria la CERTIFICACIÓN de todos los recursos (humanos y materiales) previstos para la prestación de la cobertura sanitaria.



Copyright © 2000 Pearson Education, Inc.

Prentice Hall

ISBN 0-02-232880-0